



el Reglamento de Planeamiento de Extremadura, se aprobó inicialmente el Proyecto de Urbanización referente a la Unidad de Actuación Polígono núm. 18, a instancia de D. Paulino Sendín Gutiérrez, en representación de la Agrupación de Interés Urbanístico Polígono núm. 18. Se somete a información pública dicho expediente por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la última publicación de este anuncio.

Durante dicho período se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en las oficinas de los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento, en horario de atención al público, de lunes a viernes.

Coria, a 16 de noviembre de 2012. El Alcalde, JOSÉ MANUEL GARCÍA BALLESTERO.

AYUNTAMIENTO DE DELEITOSA

EDICTO de 21 de noviembre de 2012 sobre Estudio de Detalle. (2012ED0396)

Por acuerdo adoptado por el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, reunido en sesión extraordinaria de fecha 27 de septiembre de 2012, se ha aprobado inicialmente el Proyecto de Estudio de Detalle denominado "Alineación de Calle Travesía Corrales", expediente n.º 110/2012 del que es promotor D. Cristino García Carrasco y ha sido redactado por el Arquitecto D. Julio Marcos Trapero Huidobro, teniendo por objeto reajustar las alineaciones en la unidad urbana Calle Travesía Corrales.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, y en el artículo 124.3 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio de aprobación inicial en el Diario Oficial de Extremadura y el Periódico Diario Hoy de Extremadura, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Deleitosa, a 21 de noviembre de 2012. El Alcalde, JUAN PEDRO DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ.